

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14356 *Resolución de 11 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Andratx (Illes Balears), de corrección de errores de la de 1 de julio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 1 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Andratx (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 11 de julio de 2024 (BOE-A-2024-14168), se procede a su rectificación:

En la página 87155, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Andratx, 11 de julio de 2024.–La Alcaldesa, Estefanía Gonzalvo Guirado.